Se pueda Alterar ni y novar en cosa alguna y declaro que por lo
que toca a la licencia de que este oficio se despache en buestra Cavez.a
Sin embargo de ser binculado a ver pagado el dr.o de la media Anatta
Dada en Madrid a nueve de diziembre de mill y seis.os y ochenta años =
Yo el Rey = Yo Don Juan Arias y Monsaraz. Cr.o de el Rey nro. S.r lo hize
escrivir por su mandado = Registrada D. Joseph Velez = Thenientte Canzi
ller Mayor Don Joseph Velez

Y visto por esta ciud. el dho Real titulo lo tomaron en sus manos los Sres.
Thenientte de corregidor y D. Juan Garcia Alcaraz y Campero Rexo.
decano de este ayuntam.to besaron y pusieron sobre su cabeza y obedecieron
con el respecto devido: y acordo se guarde y cumpla como su Mg.d lo man
da y que en su cumplim.to entre en este ayuntam.to el dho Cap.n Miguel
Clementte Vençal y de el en persona se reçiva el Juram.to y solemni
dad acostumbrado y fho se le de la poseçion del dho oficio del
Rexo = y haviendo entrado en este ayuntam.to el dho Cap.n Miguel
Clementte y Recevidole el dho Juramento se le dio la poseçion
del dho oficio: y se acavo el dho cavildo de que doi fee =

[signature] de Alaxara
Jardina

Ante mi
Fran.co Perez